Barranquilla, Noviembre 13 de 2024

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Correo: mfernandez@barranquilla.gov.co
Secretaría General
Edificio Alcaldía Distrital
Calle 34 No. 43-31 Piso 3
Alcaldía de Barranquilla

Asunto: Solicitud de **Adición y Prórroga** del contrato **No. CD-01-2024-3801** suscrito entre el **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA** y **ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ SOTO** identificada con la C.C.No. 1.140.824.264.

Respetada Doctora:

Por medio de la presente, me permito solicitarle, se sirva autorizar la prórroga y adición al Contrato de prestación de servicios No.**CD-01-2024-3801** suscrito con **ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ SOTO**, el cual tiene por objeto la: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE CIUDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES".

Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el treinta (30) de noviembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Plazo este que se cumplirá el día **30 de noviembre de 2024.**

Que el contrato inició el 12/06/2024

Que el valor del contrato se estableció en la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($27.000.000).

Que el mencionado contrato cuenta con el respaldo económico del CDP No. 202401601 del 24 de abril de 2024.

Que el mencionado contrato cuenta con el compromiso presupuestal RP No.202405991 del 12 de junio de 2024.

Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente y su fecha de finalización se encuentra prevista para el 30 de noviembre de 2024.

Que la forma de pago se estableció en la Cláusula Cuarta. FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: a) un (1) primer pago al treinta (30) de junio de 2024 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) b) cinco (5) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000).

Teniendo en cuenta que estamos en los últimos meses de la vigencia anual, se hace necesaria la presente contratación, ya que se requiere continuar con la implementación de las estrategias que coadyuven al cumplimiento de los fines y metas del proyecto CONSOLIDACION DE LA GESTION DE LA INFORMACION Y PRODUCCION DEL CONOCIMIENTO establecido, en el **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a otro nivel",** se hace necesario garantizar la continuidad con la contratación de la prestación de servicios profesionales de la gerencia de ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, en aras de garantizar la continuidad del servicio durante el tiempo, se hace necesario adicionar al presente contrato la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000).**

El valor de la presente adición se encuentra respaldado con el CDP No 202402995 del 29 de agosto de 2024.

Que así mismo, se hace necesaria la prórroga del contrato, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

En consecuencia, de todo lo anterior MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO DEL CONTRATO LA CUAL QUEDARA ASÍ: Un único pago al treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000). Cada Pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

Atentamente,

MARIA LUISA PRADO MOSQUERA
Asesora de despacho
GERENCIA DE CIUDAD

Proyectó: Cindy Tatis- Asesora gerencia de ciudad